En el pueblo de Mollet á los trece de Septiembre de mil novecientos Doce; reunidos en la Casa Consistorial prévia convocatoria en forma legal, en sesión extraordinaria los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell este Sr. la declaró abierta, dándose lectura del acta de la ordinaria anterior que fué aprobada.

Entrando en el objeto de la sesión, manifestó el Sr. Presidente manifestó que segun expresan las cédulas de convocatoria los asuntos que deben someterse á la deliberacion del Ayuntamiento son: recordar el impuesto sobre elevacion, el mejoramiento de la escuela de parvulos, la construccion y reforma de aceras, y la terminación del matadero. Que respecto al primero, ó sea el impuesto sobre elevacion la Comision de Hacienda propone que sobre las elevaciones ya contruidas en diversas calles y en la Riera de Moncada sin que los propietarios colindantes hayan contribuido á la ejecucion de las mismas, sea á razon de los tipos máximos de 1'50 ptas para metro lineal para las de 0'45 x 0'45, y 2'50 ptas para las de 0'60 x 0'45. Y ademas un arbitrio sobre utilizacion de dichas elevaciones para las que el propietario colindante no hubiere contribuido á su coste á razon de una peseta por metro lineal para las fincas situadas en las calles de primer orden y en la Riera de Moncada; 0'75 pesetas en las de 2º órden, y 0'50 en las de tercero, aunque dejen de utilizar dicha elevacion. Abierta discusion acerca de ambas proposiciones, fueron tomadas en consideracion y aprobadas, acordando que se consigne en el presupuesto ordinario para el año próximo el importe calculado del citado arbitrio á los tipos que quedan expresados.

1º contribucion de

Seguidamente el Sr. Presidente propuso, que en atencion

del número excesivo de párvulos que concurren al colegio que está á cargo de las religiosas de S. José de Cluny, estas á pesar de su buen deseo se ven imposibilitadas de admitirlos á todos, pues para de ello cuenta el número de los que están á su cuidado, á menos que construyan otro local espacioso para ello; lo cual harían de su cuenta si no fuese tan pequeña la retribución que perciben del Ayuntº. En su consecuencia, teniendo en cuenta el improbo trabajo que representa para dichas religiosas la enseñanza y cuidado de tan crecido número de párvulos, el sacrificio que se imponen de construir un local espacioso para ellos y la exigua cantidad con que las retribuye el Ayuntamiento, proponía á este que dicha retribución que asciende á seiscientas pesetas anuales, se eleve hasta mil, ó sea un aumento de cuatrocientas pesetas. Deliberado acerca del particular por la Corporación, y penetrada esta de la necesidad de la reforma propuesta por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad conceder el aumento de cuatrocientas pesetas que se propone, y que se consigne en el presupuesto ordinario del año próximo.

A continuación pasó á exponer el Ayuntº de la necesidad de construir en el matadero los corrales necesarios para cerdos y ganado lanar y vacuno que hayan de sacrificarse en el mismo, acordándolo así, y que la comisión correspondiente proponga el número de los que deben construirse y el sitio en que hayan de emplazarse.

Previo seguida á discusión si los cerdos que maten los particulares deberán verificarlo en el matadero acordándose negativamente en vista de los inconvenientes que ofrecería tal medida, con el voto en contra del Sr. Salas.

Entróse seguida á tratar de la reforma de las aceras que no igualan la rasante de la calle con el fin

de hacer desaparecer las desigualdades que se notan en
varias de ellas y ofrecen inconvenientes para el tránsito,
originando con este motivo una detenida discusión, por
opinar el Sr. Sans que no deben ser objeto de reforma las
que son de reciente construcción ó fueron reconstruidas con
motivo de la canalización del agua, con cuya opinión
no estuvo conforme el Ayuntº, acordando en consecuen-
cia que se proceda á dicha reforma con arreglo á la
rasante de la calle, votando en contra de este acuerdo
el expresado Sr. Sans.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesión de que certifico: Francisco Paradell

Juan Ruza

José Ribas

Buenaventura Font

Federico Roy

Enrique Sans

Enrique Rojas Secº.

En el pueblo de Apollet á los diez y seis de Septiembre
de mil novecientos doce: reunidos en la Casa Consisto-
rial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Para-
dell en sesión ordinaria de segunda convocatoria,
se declaró abierta por el Sr. Presidente, dando lectu-
ra por el infrascrito secretario del acta de la extraordi-
naria anterior que fué aprobada y ratificados los
acuerdos contenidos en la misma.

Seguidamente dióse lectura de un dictamen de
la comisión de mataderos proponiendo que los depar-
tamentos ó corrales que deben existir en el matadero